



RESOLUCION No. 802-AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990

Este el Expediente No. 4651-90 elevado por el COP-Federación Peruana de Beisbol mediante el cual ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UR FAX(317)237-5758, esta efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Beisbol;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UR FAX(317)237-5758, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol, consistente en

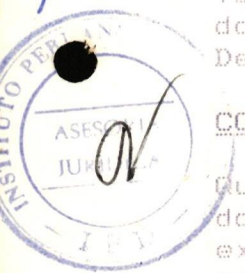
- (02) PLATOS DE HOME
- (02) JUEGOS DE BASES
- (02) GOMAS DE LANZAR
- (06) CASCOS DE BATEO
- (02) JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RECEPTOR

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo 328. -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:





RESOLUCION No. 802-AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990



ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA, SUITE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 225 BUSINESS(317) 237-5757 HOME (317)253-3590 TELEX 981853 IBA HEAD UQ FAX(317)237-5758, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol, y consistente en:

- (02) PLATOS DE HOME
- (02) JUEGOS DE BASES
- (02) GOMAS DE LANZAR
- (06) CASCOS DE BATEO
- (02) JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RECEPTOR



ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Beisbol que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Beisbol y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.



Regístrese y comuníquese.

Eduardo Schiantarelli
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE

JRL/DINADAF
brr.afm

Antecedentes Pres. n. 802-AD-90
26.11.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: C.O.P.	NUMERO: 4651
		Of. COP-1/Nº 388/90 de	REP. 06.11.90
Fecha de INGRESO: 14-11-90	ASUNTO: Anejan Of. 008-11/90-FPB de la Fed. per. de Béisbol, quienes solicitan liberación de impuestos y facilidades para desaduanaje de materiales deportivos donados por la Inter- national Béisbol Asociación.		
Hora: 11:30 AM			
Numero de Folios: (03) TRES			
Registrado por: ANTONIO			
Clase a:			
Remitido por: Defensor D. E. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4651
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Fecha:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
26-11-90	Observaciones: ady. Pres. de Rep. (01) Leyesa (01) nota de entrada de amacen.		5

Antecedentes Res. N° 802 A.D.P.
26/11/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE:	NUMERO
		C.O.P.	REF.
Fecha de INGRESO:		ASUNTO:	
Hora:		Anexan of. 008-11/90-FPB de la red. per. de Béisbol, quienes solicitan liberación de impuestos y facilidades para desaduanaje de materiales deportivos donados por la International Baseball Association.	
Numero de Folios:			
Registrado por:			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Recibido por:			No. de Folio
Fecha		Observaciones:	5
26-11-90 Hora		(01) Reporte (02) Antecedentes de liberación.	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha		4	
22-11-90 Hora		10:15	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha		3	
21/11/90 Hora		1:30	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha		2	
19/11/90 Hora		14:11/990	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha		1	
19.11.14 Hora		12:25	



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

DEL DEPORTE
Vigente Documentación
No. 01
dvs

DINAD - I F D
REGISTRADO
Fecha 16/11/90
Firma

Oficio COP No. 388/90

Lince, 06 de noviembre de 1990

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4651
14 NOV. 1990
RECIBIDO

Señor
JORGE RIVVA
Miembro del Consejo
Nacional del Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sírvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Beisbol en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que la Federación Internacional de Beisbol esta donando para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

[Signature]
LUIS E. WOOLCOTT
Presidente

[Signature]
ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

SRA BERTHA RAMOS

AGRADECERE PREPARAR LA RESOLUCION DE DONACION CON
MFH/. CARACTER DE URGENTE, JUEGOS ODESUR
Adj.: Lo indicado. 14/11/90

[Signature]
JORGE RIVVA LOPEZ

En Favor de
Y Agradecido
-2. C.B. Ramos
21-11-90



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS
TELEFONO - LIMA PERU

del 01.11.1990
Folio No 02
005

Lima, 09 de Noviembre de 1990

OFICIO Nº 008-11/90-FPB.

Señor
JORGE RIVVA LOPEZ
Director del Consejo Nacional del I.P.D.
Presente.-


Estimado señor:

Estando por recibir una donación de materiales de béisbol, para ser utilizados en los IV TORNEOS ODESUR, de parte de la I.B.A. (International Béisbol Asociación), solicitamos ordene a quien corresponda para que se nos expida la resolución correspondiente deliberándolo de impuestos y facilitar el desaduanaje por parte del Comité Olímpico Peruano, del siguiente material:

- 2 platos de home
- 2 juegos de bases
- 2 gomas de lanzar
- 6 cascos de bateo
- 2 juegos de equipo protector del receptor

Con la seguridad de la aceptación de la presente, quedamos de Ud.

Atentamente


Augusto Iwamoto Hamaguchi
Presidente



P.D. Se adjunta fotocopia del Fax de donación.

Executive Director

David Osinski

Pan American Plaza, Suite 490

201 S. Capitol Avenue

Indianapolis, IN 46225

Business (317) 237-5757

Home (317) 253-3590

Telex 90-33 IBA HEAD UQ

Fax (317) 237-5758



Presidente
Federación Peruana de Béisbol
Av. Coronado C/ra. 30
Lima, Perú


Estimado Augusto:

La presente es para informarle que hemos procedido a embarcar el equipo de béisbol que usted solicitó en su carta de 6 del corriente. Los materiales fueron enviados por vía Sea Express, entrega aérea, el 7 de noviembre y deberán estar llegando a Lima dentro de una semana a partir de esta fecha.

Ustedes serán responsables de pagar el cargo por flete cuando recojan el equipo en Lima. El cargo por flete será \$200 U.S. (aproximadamente). Un representante de la compañía por la cual se envió dicho material se pondrá en comunicación con usted, cuando el equipo llegue a Lima.

Hemos enviado dos platos de home, dos juegos de bases, dos gomas de lanzar, al momento no contamos con ninguna máquina de lanzamiento, 6 cascos de bateo y dos juegos de equipo protector del receptor.

Favor de comunicarse con las oficinas de la IBA, si hay algún problema en el recibo de este embarque.

Atentamente,

David Osinski
Director Ejecutivo

- Administrative Assistant
- Hel Emling
- U.S.A.
- Executive Director
- David Osinski
- U.S.A.
- Legal Counsel
- Ray Bennett
- U.S.A.
- Member at Large
- Juan Carlos Pineda
- Argentina
- Tomas E. Smith
- Spain
- Member at Large
- Nickerson, Dennis
- Central America and Caribbean Region
- Eduardo Torres
- Venezuela
- Chairman of the Board
- Nak Kim
- South Korea
- Chairman of the Board
- Miguel Oros
- Spain
- Chairman of the Board
- Neville Prosser
- Australia
- Honorary Members Executive Committee
- Miguel Oros
- Mexico
- Francisco Gomez
- Spain
- Administrative Assistant
- Hel Emling
- U.S.A.
- Executive Director
- David Osinski
- U.S.A.
- Legal Counsel
- Ray Bennett
- U.S.A.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



802

ASUNTO : DONACION DE LA ASOC. INTERN
DE BEISBOL PARA LA FEDERACION
PERUANA DE BEISBOL

INFORME No.152-OAJ/90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No.4651-90 la Federación Peruana de Beisbol, manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DE - PORTIVO de la Asociación Internacional de Beisbol PAN AMERICAN PLAZA SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS, IN 46225 BUSINESS (317) 237-5757 HOME (317) 253-3590 TLEX 981853 IBA - HEAD UQ FAX(317)237-5758, referida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.: 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación - realizada por la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL PAN AMERICAN PLAZA SULTE 490201 S. CAPITAL AVENUE INDIANAPOLIS IN 462-25, consistente en :
- . (02) Platos de home
 - . (02) Juegos de bases
 - . (02) Gomas de lanzar
 - . (06) Cascos de bateo
 - . (02) Juegos de equipo protector del receptor.

con destino a la Federación Peruana de Beisbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Beisbol. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Adua



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

nas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 - de su Reglamento aprobado por el D.L. No.07-86-ED y Art.60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto del Sector Público -- para 1990-

Lima, 21 de Noviembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TVM
mrg.



TEODORO VILLAVICENCIO MUÑOZ
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 287 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL IPD-
COP-FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
REFERENCIA : EXP.N°4651-90
FECHA : 20-11-90.


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		002	PLATOS DE HOME							
2		002	JUEGOS DE BASES							
3		002	GOMAS DE LANZAR							
4		006	CASCOS DE BATEO							
5		002	JUEGOS DE EQUIPO PROTECTOR DEL RE-							
6			CEPTOR							
7			////////////////////							
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO	<input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO <input type="checkbox"/>
TOTAL		
FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° _____ (SEIS) _____ INCLUSIVE EN LETRAS		

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1

 SOLICITANTE

2

David
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
 Unidad de Abastecimientos y Serv
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

3

 JEFE DE ALMACEN

4

 RECIBI CONFORME

